

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40577** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1178/2012-3R, por Auto de fecha 2 de octubre de 2012, rectificado por auto de fecha 14/11/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Infoquery, S.L., CIF B-41.903.170, y domicilio en Av. Averroes, Edificio Eurosevilla, 6.4.1, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el Administrado concursal doña Ana García Calvo Abogado, con despacho profesional en CI Salesianos, bq 1A, 1.º D. 41008-Sevilla Tfno y Fax; 924984778 Correo electrónico; agc@garciacalvoabogados.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078828-1